



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN N° 3396

POR LA CUAL SE RATIFICA LAS POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 11 de septiembre de 2025.

VISTA:

La Resolución N° 2242 de fecha 5 de noviembre de 2024 “**POR LA CUAL SE RATIFICA LAS POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**”

La Resolución N° 742 de fecha 10 de octubre de 2023 “**POR LA CUAL SE RATIFICA LAS POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**”

La Resolución N° 4671 de fecha 14 de noviembre de 2022 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”

La Resolución N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015.**”

CONSIDERANDO:

Que, la institución debe certificar mediante acto administrativo la revisión periódica de las Políticas del Talento Humano teniendo como base los resultados de las revisiones hechas por parte de todas las áreas que conforman la estructura organizacional de la Honorable Cámara de Diputados.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1º. – Ratificar las Políticas del Talento Humano versión 4 de la Honorable Cámara de Diputados, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. - Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados